





LA SALUD DE LOS CHILENOS Y UNA NUEVA CONSTITUCIÓN: PROSIGUE EL DEBATE

Carlos Madariaga Araya

Escuela de Salud Pública “Dr. Salvador Allende”,
Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

La Salud de los chilenos y una Nueva Constitución: Prosigue el debate

Las reflexiones que ofrecemos en el presente texto están originadas en el interés de la Revista de la Escuela de Salud Pública “Dr. Salvador Allende” por contribuir activamente al debate de ideas y a la construcción de propuestas desde el campo de la salud en torno de una nueva constitución política para Chile. Emergen en momentos en que el rechazo de la propuesta emanada de la Convención Constituyente en el reciente plebiscito de salida ha generado un nuevo escenario político, social y cultural que, con mayor razón aún, estimula a la reflexión multidisciplinaria desde el campo de la salud pública, las ciencias de la salud, las humanidades y las ciencias sociales.

La coyuntura actual post plebiscito es de suyo compleja y ha acentuado, como era de esperarse, las diferencias y controversias entre las visiones que a nivel de la sociedad civil se tienen sobre cómo avanzar en la tarea de otorgar al país esta nueva constitución, mandatada como un ejercicio de soberanía popular desde el plebiscito de entrada del año 2020. El pacto social anhelado para avanzar hacia otro modelo de desarrollo histórico está sometido hoy al desafío de encontrar un nuevo derrotero para su realización, cuidando fortalecer esta soberanía en un contexto de derechos humanos, ciudadanía y participación democrática.

Siendo este un proceso que inevitablemente se alarga y entra en un camino de incertidumbres respecto de cómo se avanza hacia la materialización de esta tarea histórica, nuestra revista mantiene su compromiso con aportar con nuevas teorizaciones desde distintas áreas de la salud pública, considerando que la salud es uno de los aspectos nodales de la crisis social aún vigente en la sociedad chilena y que ocupa un espacio en la primera línea de la producción de definiciones para la construcción de un nuevo proyecto país.

El proceso en curso no deja de ser paradójico, en sus contradicciones se nutre del impacto disruptivo de la crisis social, económica, política y cultural que interviene sobre los procesos de subjetivación y sujeción de la ciudadanía. La subjetividad individual y social es el escenario humano productor y reproductor de las realidades sociológicas y psicosociales que caracterizan al país en el curso de la crisis; incluye cuestiones tan variadas como las carencias en el acceso a los derechos sociales, las desigualdades e injusticias sociales, la herencia traumática de un país aún impune, el persistente desafío del reconocimiento y la diversidad cultural, etc. Se trata de una condición sociohistórica local que se acopla y se torna interdependiente con fenómenos de tipo planetarios asociados a la crisis mundial del modelo hegemónico neoliberal, explotador y predatorio, que tiene en jaque a la biósfera con su estrategia necroeconómica, con su carga de procesos pandémicos, el empobrecimiento de sus políticas públicas, etc.

La confluencia de procesos nacionales y mundiales que intervienen en la producción de subjetividad como los que hemos señalado están a la base de ciertas formas de lectura de la realidad y de la conducta pública y privada de las y los ciudadanos, que explican este carácter contradictorio, paradójico y sorprendente a ratos de la acción política a nivel de la sociedad civil. Una de las formas de superación de las tensiones emergentes pasa por la discusión democrática, dialógica e interdisciplinaria entre las ciencias biomédicas, las ciencias sociales y las humanidades en torno de los constituyentes de la crisis social por la que atraviesa el país y en busca de caminos de salida a la misma teniendo como principio fundante el interés y la voluntad ciudadana.

Este mandato tácito de profundizar la participación de la ciudadanía en la construcción de un nuevo proyecto país encuentra en la continuidad del proceso constituyente uno de los caminos más estratégicos para las transformaciones que se requieren y que debieran culminar con la consecución de una nueva constitución política. Este camino transicional de rediseño de nuestro proyecto de desarrollo convoca al sector salud en tanto conforma uno de los ejes de mayor sensibilidad social, dado que la crisis por la que atraviesa desde hace algunas décadas la salud pública es causante de buena parte de los conflictos políticos y sociales en curso debido a su creciente incapacidad para satisfacer adecuadamente las necesidades de salud de la población.

De modo que el sector salud es hoy un hablante en falla sistémica, lo que otorga mayor trascendencia y urgencia a la presencia de sus instituciones y actores en el devenir de esta otra crisis que afecta globalmente al país. En clave de participación social directa, sus agentes relevantes -entiéndase sus redes asistenciales públicas y privadas, sus colegios profesionales, instituciones académicas, sus gremios y asociaciones, los agentes organizados de la comunidad y los usuarios, etc.- son los llamados a reconstruir y fortalecer los espacios de reflexión y debate, al mismo tiempo que a fomentar la acción colectiva en torno a la materialización de los programas de cambio que se logren consensuar en el ejercicio democrático. Reconocemos en esta capacidad socializante del interés común en torno a las necesidades de salud la cristalización de un esfuerzo de ciudadanización y un estímulo al surgimiento de conciencia social al servicio de la producción de una subjetividad individual y social otra, con capacidad analítica y crítica, problematizadora y propositiva, que desarrolle condiciones para operar efectivamente como agente del cambio histórico.

Hoy sigue en juego la gestación de una nueva propuesta de salud para Chile, toda vez que es parte inseparable de una totalidad histórica que está ligada al proyecto de sociedad en debate. Al servicio de este objetivo está la riqueza de los paradigmas emergentes en salud, que incluyen la perspectiva de los derechos humanos y los derechos sociales, la salud colectiva y el modelo comunitario, la estrategia de redes sociales, las determinaciones/determinantes sociales, la interculturalidad en salud, el metabolismo sociedad-naturaleza, etc. Todo ello apoyado epistemológicamente en la superación del modelo biomédico por otro de tipo sociopsicobiológico, en un contexto de interdisciplina, multisectorialidad y participación social.

El texto que presentamos abre algunas interesantes ventanas de conocimiento y análisis sobre el proceso salud – enfermedad – atención, que intentan contribuir a la construcción de un nuevo proyecto de salud para el país. Dialogan en él diferentes disciplinas, teorías y enfoques epistemológicos, históricos, políticos y socioculturales. Desde esta diversidad se exponen no solo argumentos sino también propuestas concretas para el ejercicio de nuevas praxis en salud, para una nueva relación entre el Estado y las políticas sanitarias, para la superación de la caducidad que afecta a buena parte de las políticas, planes y programas de salud, en fin, para una reconsideración estructural del financiamiento del sector, de cara a un nuevo modelo de reparto de la riqueza social.

El Dr. Juan Carlos Concha, salubrista, ex ministro de salud del Dr. Salvador Allende, abre el libro con un interesante racconto de la evolución histórica de la salud pública en Chile, tema de gran actualidad toda vez que tensiona, desde la lectura del pasado, las tendencias actuales y pone en evidencia los aspectos centrales de la crisis de la salud pública que cursa hoy, proponiendo avanzar en la clausura del desmantelamiento de la salud pública generado por las políticas neoliberales y retomar la línea de democratización de la salud inaugurada por el Estado en los años 40. Siguiendo la línea historicista de este autor, María Angélica Illanes se posiciona en la coyuntura actual del proceso constituyente viendo en él una oportunidad histórica para la ruptura del dominio neocolonial, patriarcal, clasista y político partidista que fue destruyendo las bases de las políticas sociales en salud en las últimas décadas. Propone que la salud sólo concebida como derecho social irrenunciable es garantía de equidad, justicia y reconocimiento, condiciones esenciales para la estabilidad y la paz social, para el fortalecimiento ciudadano y la participación social en un contexto de protección y cuidado de la salud y la vida. Para esta autora, los procesos de ciudadanía están fuertemente ligados a la educación pública, siendo la relación educación – salud una cuestión estratégica para garantizar cuestiones clave como la participación comunitaria territorializada en la solución de los problemas de salud.

La movilización social y el protagonismo activo de la ciudadanía en el proceso histórico en curso encuentra un interesante análisis en el trabajo de Ricardo Banda y Pablo Olivares, quienes dan cuenta de la experiencia de salud desde dentro de la llamada primera fila del levantamiento popular de octubre de 2019. La afectación de los cuerpos por la violencia represiva en las calles del país motivó nuevas formas de organización de la protección de la salud y la atención inmediata del daño en los ciudadanos, utilizando formas organizativas territoriales y comunitarias, redes de apoyo técnico y formas de defensa y denuncia de sus derechos atropellados, etc., lo cual tuvo notable

incidencia en la lucha contra la impunidad de estos nuevos crímenes protagonizados por la fuerza pública. Todo un aporte a la producción continua de la memoria histórica. Las brigadas de salud que allí operaron son consideradas por los autores como los actores emergentes, los nuevos sujetos de los cambios, protagonistas plenos en el proceso, que han inaugurado una praxis colectiva en salud desde la vía pública, en calidad de “street medics”.

Las problemáticas de sexo y género se abordan desde dos perspectivas. La primera, a cargo de la profesora de derecho Lidia Casas, expone la exigencia de colocar los derechos sexuales y reproductivos en el plano de la constitución política del Estado. Partiendo del hecho que este fue uno de los grandes temas que movilizaron a las mujeres -y a la ciudadanía en general- durante la revuelta social, funda su argumentación en que ambos derechos interpelan la autonomía y la libertad individual de las personas para el ejercicio de su sexualidad y para reproducirse, sin interferencia del Estado ni de ninguna otra instancia externa a su propia voluntad ciudadana. A partir de este principio la autora realiza un interesante recorrido histórico de la evolución de estos derechos y se detiene en aspectos críticos y de debate actual como las tensiones entre lo individual y lo social respecto de la autonomía; los conflictos de pareja varón/mujer a propósito de temas como la esterilización tubaria y el aborto; la relación de estos derechos con los derechos económicos y sociales, y las limitaciones que producen al ejercicio de los primeros las carencias y privaciones de los segundos; el impacto del deterioro biopsicosocial de la mujer en el ejercicio de sus derechos en contexto de desigualdades e injusticias sociales, etc. Con fundamentos de este tipo la autora rescata y valida la pretensión feminista de un nuevo orden constitucional que modifique la actual estructura de poder dando paso a un orden social verdaderamente inclusivo para la diversidad de género; ello implica potenciar los derechos sexuales y reproductivos en claves de pertinencia Intercultural y de intersectorialidad.

Por su parte, Constanza Valdés analiza los derechos en salud de las personas LGTBIQ+ en la nueva constitución política, derechos que aún hoy estarían siendo negados, lo que configura una condición de discriminación y violencia material y simbólica hacia la diversidad. Un ejemplo extremo de esta realidad son los crímenes de odio e intolerancia extrema que ocurren a diario en la sociedad y que no logran producir reacciones efectivas desde el aparato del Estado. La autora agrega interesantes reflexiones respecto del impacto estructural que sobre este sector ciudadano producen las desigualdades económicas y la injusticia social, lo que realza la interdependencia de determinaciones sociales, políticas y culturales que configuran el cuadro dramático en el que habita el mundo LGTBIQ+ en Chile. En función de esta compleja realidad Valdés postula la necesidad de insertar las necesidades de salud de esta población en los marcos constitucionales de una salud plena y de calidad otorgada a toda la sociedad, en un Estado Social de Derecho, donde la salud sea entendida como un derecho humano y también como derecho social, y que sea capaz de elaborar políticas específicas, además, para cubrir los requerimientos propios de la población estudiada.

A su vez, un colectivo de autores encabezado por Lorena Rodríguez-Osiac analiza el Derecho a la Alimentación en Chile, partiendo de la premisa fundante de que se trata de un derecho humano protector de la vida y la dignidad humanas, al mismo tiempo que es garante del usufructo de muchos

derechos sociales. Esta sería la razón por la que el Estado está obligado no solo a respetarlo sino también a protegerlo y consumarlo en la práctica cotidiana de las y los ciudadanos; ello implica garantizar una alimentación digna para todos en un contexto de accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro. Se debate el interesante concepto de la “soberanía alimentaria” y la necesidad de promover, con una perspectiva intercultural, la producción y el consumo de alimentos saludables, con protección ecológica y medioambiental, estimulando los saberes tradicionales y las prácticas históricas de los territorios y comunidades locales. Se analiza con cierto detalle la presencia del tema en los recientes debates constitucionales, rescatando muchas iniciativas y propuestas concretas para dar cuerpo a una Ley Marco de Alimentación y Nutrición, que ocupe el rol de instrumento legislativo básico de aplicación del derecho a la alimentación, con independencia de si ha sido o no incorporado este derecho a la nueva constitución. Se hace un llamado a la sociedad civil, desde la comunidad organizada hasta el mundo académico, para juntar las voluntades necesarias para configurar una propuesta legislativa que dé nacimiento a este instrumento, que defina responsabilidades concretas a las diferentes partes involucradas: los que legislan, los que elaboran políticas y planes alimentarios, los que fiscalizan, etc.

Finalmente, el Dr. Álvaro Lefio, editor de la Revista Chilena de Salud Pública, establece una interesante intercomunicación de las temáticas del libro con la problemática de la relación Estado – Salud – Nueva Constitución. A partir de ella se valora la trascendencia y significado de la reciente transformación de la salud ciudadana en uno de los problemas críticos de la sociedad chilena, particularmente desde el llamado estallido social, dándole un sentido histórico al conflicto emergente y abriendo un panorama de inclusión multidimensional de las determinaciones sociales que están hoy a la base del proceso salud / enfermedad / atención en nuestro país. Se analiza la conflictiva de la relación economía - salud derivada del comportamiento del capital como eje dominante en la producción de políticas de Estado que favorecen la privatización y mercantilización de la salud y se problematiza el rol facilitador de esta forma de dominación social en un contexto constitucional restrictivo y celoso centinela del sometimiento global de la salud pública a los intereses macro-económicos. Al mismo tiempo, el autor nos alerta respecto de la trascendencia que tiene para un cambio real y efectivo del estado de cosas la superación de la constitución impuesta en dictadura por otro corpus que otorgue categoría de derecho social irrenunciable a la salud ciudadana.

En fin, ponemos estos trabajos en manos de quienes tienen interés por avanzar en la línea del fortalecimiento de la salud pública en Chile en un contexto de democracia participativa, respeto pleno de los derechos humanos y producción de un nuevo sujeto social, que sea capaz de involucrarse como actor colectivo en la producción de los procesos transformativos que la realidad reclama. El texto es, además, una invitación a darle el mejor respaldo posible, desde el campo de la academia y las ciencias, a la continuidad del proceso constituyente, que busca abrir nuevos caminos al pacto social para acceder, finalmente, a la anhelada nueva Constitución Política del Estado.

Santiago, octubre de 2022